



He recibido las ofas de servicios
 p^r quadruplicado con resp^{tes} al E^t
 quadron de mi cargo, q^l V^o E^o se
 sirve devolverme con fha. 20. de
 este o. ultimo, p^r q^l con acuerdo
 del Com. p^ral de estos Cuerpos
 se relagan en los terminos de-
 vidos.

Me ha parecido muy oportu-
 no hacer à V^o E. una breve, y sin-
 cera relacion diciendo q^l conforme
 à las oñs. q^l me comunicò con
 fha. 20. de Dic.^{re} de 1812. y 23.
 de el tazo de 1813. citandome
 V^o E. la R. oñ. de A.^o de Abril
 de 1799. y otras disposicio-
 nes, procedi à formalizar los
 indicadores de cum^{tos} p^r quadruplica-
 do, p^r haverme lo prevenido
 así dha Com. p^ral en oficio de
 24. de Nov.^{re} de dho. año de

GM-EJ1
 CAJ. 134
 DOC. 221
 Fol. 2

Dijo q. original paso à V^e
p. el q. se impondrà q. co-
lo me hace relacion de la orn.
q. se expiera, sin transcribir
loc à la letra segun corres-
pondia, lo q. hà ocasionado
la devolucion citada, gravandome
con el porte de once p.
un m. q. se desembolsado; no
reparo en esta ridicula canti-
dad, si no en q. no gozando en
el do alg. me ei gravado
este reintegro à demas de
q. todas las orn. se impar-
ten p. el conducto de dho.
Corn. quien como no se fe
natural, è inmediato de los
Individuos del Esquadron, y
no tener el devido conqum.
no puede colocar las notas
de valor W.ª, pues ya en ese
caso seria de ninguna con-
sideracion mi empleo, y circo-
lo el de impender trabajo
con el etyudante mor.

Fenga V^e presente q.
yo le pase al expreuido

Comandante los dho. libros
 con las notas en blanco, y
 me las devdbis diciendo q
 no era mi Amanuense, p^a
 escribirlas; en su virtud pro
 cedi a estamparlas, p^a q^a no
 huviese demora en su pronta
 remision; p^a lo q^e vi^o q^e
 en mi no havido falta alg.
 procediendo en todo arregla
 do a las expresadas or^{ds} de
 U.E. en q^e claramente refie
 re devo poner en todos los
 docum^{tos} el Viro Bueno; con lo
 q^e literalm^{te} he cumplido, a las
 q^e devi arreglarne, y no
 al del citado Com. q^e acompa
 no a U.E. p^a el motivo ya enun
 ciado.

Dios Gué. a U.E. m. a.
 Lima el tayo 2. de 1714.

Yo el Rey Juan de Henes
 traca, Sub^{or} Incp. gral de l^{ta}

Juan Luis Farfan
 de los Godos y Sedampan

